

Hacienda provoca otra revuelta de funcionarios al acelerar el acceso de interinos justo antes del 23J

Los administradores civiles del Estado tildan de «inadmisible» que se rebaje «por completo» el listón de exigencia para acceder y alertan de la maniobra para politizar el cuerpo que nutre de ejecutivos y altos consejeros a los ministerios

PÁGINAS 32 y 33

Hacienda acelera el acceso exprés de interinos a las puertas del 23J

► Los administradores civiles del Estado, que nutren de ejecutivos y asesores de alto nivel a los ministerios, amenazan con la huelga si no se para la deriva

BRUNO PÉREZ
MADRID

Los focos de conflictividad laboral que se le han generado al Gobierno en la Justicia, la Seguridad Social o la Administración Tributaria y que amenazan con alterar el normal funcionamiento de la Administración del Estado no han hecho que cambie de rumbo.

A mes y medio escaso de las generales, el Ministerio de Hacienda y Función Pública se abrió ayer un nuevo flanco, en este caso con los administradores civiles del Estado, tras publicarse en el BOE las condiciones de la convocatoria de 195 nuevas plazas de acceso al cuerpo superior que nutre de altos ejecutivos y consejeros de alto nivel a los ministerios del gobierno. Las últimas convocatorias de plazas rondaban el medio centenar. Algo similar ha ocurrido con el cuerpo superior de técnicos informáticos, para el que se sacaron 800 plazas cuando habitualmente eran un centenar, en lo que parece un intento por resolver las carencias de recursos en los cuerpos superiores por la calle de en medio.

La asociación que representa al colectivo (CSACE) tardó apenas unos minutos en remitir una circular a sus asociados manifestando su contundente rechazo a una convocatoria que vuelve a incidir en dos de las condiciones que el Gobierno ha impuesto en las nuevas convocatorias para cuerpos superiores y que han alimentado el conflicto con la alta función pública del Estado: la creación de bolsas de interinos con los que cubrir las necesidades puntuales que se puedan generar en esos cuerpos con aspirantes que no hayan superado la oposición pero sí hayan aprobado al menos un examen y el aligeramiento de los temarios para rebajar el nivel de exigencia para la entrada en el cuerpo.

Condiciones inadmisibles

La circular interna, a la que ha tenido acceso ABC, califica esas condiciones de «inadmisibles» y llama a la rebelión a los miembros del colectivo, no sólo para plantear algún tipo de «movilización organizada», en relación a la presentación de escritos, convocatoria de manifestaciones e incluso abriendo la puerta a la posibilidad de una huelga, sino también instando a los asociados a renunciar a su parti-

cipación en los tribunales de selección que deben examinar a los aspirantes a enrolarse en el cuerpo superior de administradores del Estado.

La estrategia del Gobierno de aligerar los temarios de los convocatorias de plazas para cuerpos superiores. En un intento de facilitar por la vía rápida el acceso a un nivel de la Administración en que las dificultades para cubrir todas las plazas convocadas han sido crecientes; y de configurar bolsas de interinos para cubrir las necesidades puntuales de capital humano en un segmento de la Administración en el que cerca de la mitad de los profesionales se jubilará en la próxima década, ha dinamitado las relaciones con los cuerpos superiores de la Administración, que se malician que detrás de estas maniobras hay un intento de incrementar el control político sobre la alta función pública del Estado.

Fuentes de los administradores ci-

viles del Estado admitían ayer que la publicación de la convocatoria de plazas para el cuerpo había puesto al colectivo «en pie de guerra».

Miembros del cuerpo circularon ayer un documento en el que se comparaba el temario original de la oposición con el finalmente aprobado y en el que se apreciaba de forma evidente el recorte de contenidos realizado desde Función Pública: contenidos que desaparecen, otros que se simplifican de forma sustancial...

La indignación generada en los administradores del Estado es significativa, ya que según fuentes de otros cuerpos superiores ha sido el colectivo que se ha mostrado más remiso en su rechazo a la reforma de las oposiciones del Gobierno. Pese a ello CSA-CE se ha sumado a las iniciativas de Fedeca contra el aligeramiento de los temarios de las oposiciones de acceso a la función pública.

Los altos funcionarios ven contrarias a la ley las bolsas de interinos y advierten del riesgo de politización de la función pública que traen

Más allá de comunicados hay asociaciones que ya han impugnado las convocatorias de plazas realizadas para reforzar los recursos de sus cuerpos por considerar que no se ajustan a la normativa vigente e incumplen el respeto a los principios de mérito y capacidad que deben presidir los procesos de acceso al sector público. Es el caso de los interventores de Hacienda del Estado o de la escala de gestores de organismos autónomos.

A las puertas del 23J

«Las convocatorias previstas en la oferta de empleo público hay que sacarlas en un momento u otro», concede Ana de la Herrán, presidenta de la asociación **de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE)**. «Pero es cierto que con todo el revuelo que se ha creado y a las puertas de unas elecciones pensábamos que las convocatorias podrían esperar a después de las elecciones».

De la Herrán, cuya asociación ha encabezado la reacción de los altos funcionarios contra la reforma bajo cuerda del sistema de acceso a la Administración, aventura que la insistencia en sacar adelante las convocatorias pendientes —entre las que está también la del cuerpo de inspectores

CLAVES DEL CONFLICTO

Otra vez los interinos

Los cuerpos superiores rechazan de plano que el Gobierno pretenda tirar de interinos para ocupar las potenciales vacantes. Entienden que la ley reserva las funciones que realizan a funcionarios.

Menos exigencia

Función Pública ha instado a los ministerios a aligerar los temarios para facilitar el acceso a los cuerpos superiores y evitar que las oposiciones se cierren con vacantes.

Problemas de legalidad

Fedeca advierte de que la decisión del Gobierno de obligar a crear bolsas de interinos en las oposiciones a cuerpos superiores puede ser contrario a la ley española.

Agravio comparativo

El sindicato de técnicos de Hacienda (Gestha) lamenta que desde los cuerpos superiores se boicotee sus reivindicaciones para convertirse en AI mientras se promociona a interinos a ese nivel a través de procesos de consolidación.



Publicación	ABC Nacional, 33
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	121 283
Difusión	83 609
Audiencia	364 000

Fecha	09/06/2023
País	España
V. Comunicación	164 451 EUR (176,341 USD)
Tamaño	152,06 cm ² (24,4%)
V.Publicitario	9881 EUR (10 595 USD)

de Hacienda- puede responder a un intento de consolidar este modelo de acceso, ya que entiende que si hay una tanda de opositores que acceden a los cuerpos con unos temarios más ligeros será complicado en el futuro reinstaurar los temarios anteriores.

Otras lecturas del proceso son más inquietantes. La propia asociación de **Inspectores de Hacienda** del Estado fue la primera en advertir del riesgo de politización que se escondía tras el impulso de esas bolsas de interinos en las oposiciones a cuerpos superiores de la Administración. Un argumento al que se ha sumado también Fedeca. «Hay un riesgo claro de politización de la función pública. Si el que tiene que hacer de contrapeso al cargo político, que es el papel que muchas veces hacemos, es un interino cuya designación y permanencia en el puesto depende de quién lo ha nombrado la capacidad de influir sobre sus decisiones será mucho mayor», advertían en las páginas de ABC hace apenas unas semanas el presidente de Fedeca, Antonio Carrascosa.

De momento, la respuesta de los altos funcionarios a la ofensiva del Gobierno ha sido realizar un par de concentraciones ante el Ministerio de Hacienda e impugnar las convocatorias que han incluido esas bolsas de interinos, con el argumento jurídico de que incumplen las disposiciones de la ley que regula el Estatuto Básico del Empleado Público, que reserva las funciones que desempeñan los cuerpos superiores a funcionarios.

La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero // EP

